



AYUNTAMIENTO
BENIMARFULL
03827 BENIMARFULL
(ALICANTE)

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 22 DE ENERO DE 2.010.**

En Benimarfull, siendo las trece horas del día veintidós de enero de 2.010, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, debidamente convocados y notificados en forma del Orden del día de la sesión a celebrar, los señores reseñados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria. Siendo la hora señalada, la Sra. Alcaldesa declaró abierta la sesión.

SRES. ASISTENTES:

Alcaldesa-Presidenta:

D^a M^a Rosario Recio Vilaplana

Sres. Concejales:

D. Gaspar Oltra Vilaplana

D. Fidel Jordá Moncho

D. Eugenio Vilaplana Vilaplana

D^a Cristina Blasco Cardona

D. Francisco Javier Sanchis Cervera

Ausencias:

D. Juan José Calvo Gilabert

SECRETARIO:

D. José Antonio González Míguez

1.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Por parte de la Presidencia se somete a votación el borrador del acta de la sesión n^o: 6 de 2009, correspondiente a la ordinaria de 16 de noviembre pasado, conforme establece el artículo 91.1 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales (RD 2568/1986, de 28 de noviembre), y encontrado conforme, es aprobado por unanimidad de los señores asistentes.

**2.- APROBACIÓN INCLUSIÓN EN LA CONVOCATORIA DEL FONDO
ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL, Y**

AUTORIZACIÓN A LA ALCALDÍA PARA INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, CASO DE SER APROBADA LA ACTUACIÓN.

Informa la sra. Presidenta de la publicación del Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre, por el que se crea el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local; que en su artículo 1 regula el objeto y en los artículos 2 y 9 las obras financiables, junto con sus artículos correlativos de la Resolución de 2 de noviembre de 2009.

Visto el artículo 3 del Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre que establece los criterios de reparto del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, en relación con la tabla hecha pública por el Ministerio de Política Territorial a través de la página www.mpt.es, a este municipio le corresponde una financiación máxima por importe de 47.568 euros.

Vista la Resolución de 2 de noviembre de 2009, de la Secretaria de Estado de Cooperación Territorial, por la que se aprueba el modelo par la presentación de solicitudes y las condiciones para la tramitación de los recursos librados con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.

Visto todo lo anterior el ayuntamiento pleno, adopta por unanimidad de los señores asistentes el siguiente,

ACUERDO:

PRIMERO. Solicitar, con los requisitos establecidos en el Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre y la Resolución de 2 de noviembre de 2009, la inclusión en el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, de la siguiente obra:

— INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA EN LA CUBIERTA DE LA CASA DE CULTURA “BISBE VILAPLANA” EN BENIMARFULL, cuyo importe total asciende a cuarenta y siete mil quinientos sesenta y ocho euros (47.568€) impuestos incluidos.

Aprobar asimismo la Memoria Valorada de la referida actuación, formulada por el ingeniero de caminos, canales y puertos, D. Ramón J. Matarredona Nebot y el ingeniero técnico industrial, D. Javier Pastor Margarit, de la mercantil Civil Mateng, S.L., así como facultar expresamente a la Alcaldía para la aprobación del correspondiente proyecto técnico, caso de ser aprobada la antedicha solicitud.

SEGUNDO. Facultar a la Sra. Alcaldesa y al Sr. Secretario para que presenten la correspondiente solicitud en los términos y con las condiciones establecidas en el artículo 12.2 del Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre, en relación con el Apartado Segundo de la Resolución de 2 de noviembre de 2009.

TERCERO. Delegar en la Alcaldía-Presidencia la capacidad para contratar dicha obra, incluida la elaboración del pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá el sistema de contratación de la obra y su adjudicación

definitiva, caso de ser aprobada su inclusión en el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.

3.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

Por parte del Secretario se da cuenta al pleno de los decretos y resoluciones de la Alcaldía dictados desde la última sesión ordinaria celebrada, que son los siguientes:

Nº	Asunto
98/09	Aprobac. Solicitud ayuda obras acogidas plan Ruralter-Leader
99/09	Lic. Obra menor C/ Cueva Santa, 5.
100/09	Aceptac. Aportac. Económica extraordinaria Suma Gestión Tributaria
101/09	Autorizac.,disposic.,reconoc , ordenación y realización pagos.
102/09	Lic. Obra menor C/ San Jaime, 4
103/09	Autorizac.,disposic.,reconoc , ordenación y realización pagos.
104/09	Arobac. Certif nº: 1 obra "Acondicion. Zona recreativa", orden. , y realización pago.
105/09	Arobac. Certif nº: 2 y última obra "Acondicion. Zona recreativa", orden. , y realización pago.
106/09	Alta en el padrón de habitantes.
107/09	Modif. Créditos nº 6/09, por generación créditos.
108/09	Autorizac.,disposic.,reconoc , ordenación y realización pagos.
01/10	Aprobac. Solicitud ayuda señalización y mobiliario urbano.
02/10	Resoluc. Convocatoria sesión extraordinaria pleno.

De todo ello queda enterado el pleno.

A continuación, se da cuenta de las comunicaciones y demás correspondencia oficial recibida entre la que destaca la siguiente:

- De la mancomunitat de serveis socials "Mariola", rdo. Informe jurídico elaborado por la diputación sobre viabilidad de compensar cuotas de las liquidaciones de 2008 y 2009.
- De la sindicatura de Comptes, rdo. Informe sobre cuentas del ejercicio 2007.
- De la consellería d'infraestructures i transports, rdo. Copia proyecto régimen tarifario transporte viajeros en turismos área prestación Alcoià-El Comtat.
- De la diputación provincial, comunicando denegac. Subvención taller de encajes de bolillos.
- De la confederación hidrográfica Júcar, sdo., subsanación documentación obra vertido aguas residuales procedentes saneamiento de la población a barranco de la Jovada.
- Centre salut d'Alcoi, rdo. Protocolo limpieza y desinfección unidades móviles que acumulen agua y produzcan aerosoles.
- De la diputación provincial, resolución campaña música y teatro 2009.

- Delegación prov. INE, fichero de habitantes cifras de población a 01/01/09.
- Ajuntament de Planes, sdo. Informe concierto previo PGOU de Planes.
- De la delegación ministerio Presidencia, cdo. Ofrecimiento mejoras en telecomunicaciones a través del fondo estatal para el empleo y la sostenibilidad.
- De la coordinadora Alcoià-Comtat pel Valencià, cdo. Celebración XXIII trobada d'escoles valencianes de l'Alcoià-El Comtat.
- Delegación prov. INE, sdo. Cesión local municipal para censo agrario.

De la citada correspondencia queda enterado el pleno.

Y sin más asuntos que tratar, de orden de la presidencia se levanta la sesión , siendo las trece horas veinte minutos del día de la fecha, de lo que yo el Secretario, doy fe.

=====